

SUPLEMENTO EUROPASS AL CERTIFICADO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE GRADO MEDIO

DENOMINACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

Curso de especialización de Grado Medio de Formación Profesional
Especialista en
Montaje integral y mantenimiento de bicicletas y vehículos de movilidad personal

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa a:

La competencia general de este curso de especialización consiste en el montaje integral y mantenimiento de todo tipo de bicicletas y vehículos de movilidad personal, ya sean mecánicos o eléctricos y sus componentes, aplicando técnicas y procedimientos establecidos por fábrica para conseguir la calidad requerida, en condiciones de seguridad, cumpliendo la normativa vigente en materia de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Planificación del mantenimiento de bicicletas”.

El titular:

- Planifica el mantenimiento de los componentes de los distintos sistemas de bicicletas, determinando y cuantificando los recursos humanos y materiales necesarios para administrarlo.
- Localiza las averías y disfunciones de los componentes de los distintos sistemas de bicicletas, determinando las causas que las producen y aplicando los procedimientos diagnósticos establecidos.
- Utiliza la documentación técnica (manuales y programas de mantenimiento, entre otros), identificando las partes y componentes de la bicicleta que requieren un mantenimiento mecánico, eléctrico y electrónico.
- Analiza las actividades y secuencias de mantenimiento mecánico, eléctrico y electrónico preventivo de diferentes tipos de bicicletas siguiendo la documentación técnica.
- Diagnostica las averías o defectos de funcionamiento de la parte mecánica, eléctrica y electrónica, describiendo técnicas y procedimientos específicos de intervención.
- Efectúa operaciones de mantenimiento mecánico eléctrico y electrónico preventivo y correctivo de bicicletas, comprobando el resultado final.

“Montaje integral de componentes de bicicletas”.

El titular:

- Interpreta planos de despiece y conjunto de bicicletas, identificando las distintas partes y componentes mecánicos, sus características físicas y funcionales y analizando su funcionamiento.
- Utiliza métodos y sistemas de manipulación y transporte de los componentes de bicicletas en el lugar de trabajo, aplicando la normativa vigente en materia de seguridad y de prevención de riesgos laborales.
- Realiza operaciones de montaje y desmontaje de elementos mecánicos de bicicletas, utilizando la documentación técnica según tipo de bicicleta.
- Verifica el correcto funcionamiento de los montajes realizados y efectúa su puesta en funcionamiento, ajustando los componentes y elementos en caso necesario.
- Interpreta esquemas eléctricos y electrónicos, identificando las distintas partes y componentes, sus características físicas y funcionales, analizando su funcionamiento.
- Realiza operaciones de montaje, conexionado y desmontaje de elementos eléctricos y electrónicos de bicicletas.
- Verifica el correcto funcionamiento de los montajes eléctricos y electrónicos realizados, ajustando las disfunciones encontradas.
- Prepara el producto terminado, empaquetándolo por medio de embalaje u otras técnicas para su expedición y evitar deterioros.

“Operaciones auxiliares en el mantenimiento de bicicletas y vehículos de movilidad personal”.

El titular:

- Caracteriza las bicicletas y vehículos de movilidad personal y las herramientas y útiles a emplear en el mantenimiento, explicando su funcionamiento.
- Reconoce los sistemas tecnológicos de funcionamiento de bicicletas y vehículos de movilidad personal, relacionándolos con los elementos que los componen.
- Realiza operaciones auxiliares de mantenimiento preventivo y correctivo, revisando los componentes de bicicletas y vehículos de movilidad personal (triciclos, cuatriciclos, patinetes, ya sean mecánicos o eléctricos).
- Realiza operaciones auxiliares de mantenimiento preventivo y correctivo, revisando los componentes de la transmisión mecánica de bicicletas y vehículos de movilidad personal.
- Realiza operaciones auxiliares de mantenimiento preventivo y correctivo, revisando los componentes de los sistemas de suspensión mecánica, neumática e hidráulica de bicicletas y vehículos de movilidad personal.

“Mantenimiento de bicicletas y vehículos de movilidad personal”.

El titular:

- Adapta el plan de intervención definido en el mantenimiento preventivo y correctivo de bicicletas y vehículos de movilidad personal, respetando los plazos recomendados por fábrica y la documentación técnica de cada tipo de vehículo.
- Localiza averías y disfunciones de bicicletas y vehículos de movilidad personal (cuatriciclos, triciclos, patinetes, ya sean mecánicos o eléctricos), identificando las causas que las producen.
- Realiza operaciones de mantenimiento, montaje y ajuste de las ruedas a bicicletas y los vehículos de movilidad personal (cuatriciclos, triciclos, patinetes, ya sean mecánicos o eléctricos), siguiendo las especificaciones técnicas de fábrica.
- Revisa, mantiene y repara los sistemas de suspensión mecánica, neumática e hidráulica de bicicletas y los vehículos de movilidad personal (cuatriciclos, triciclos, patinetes, ya sean mecánicos o eléctricos), siguiendo las especificaciones técnicas de fábrica.
- Revisa, mantiene y repara el sistema de frenos mecánicos e hidráulicos, siguiendo las especificaciones técnicas de fábrica y el plan de intervención de mantenimiento.
- Revisa, mantiene y repara el sistema de transmisión electrónico de bicicletas y vehículos de movilidad personal (cuatriciclos, triciclos, patinetes, ya sean mecánicos o eléctricos), siguiendo las especificaciones técnicas de fábrica y el plan de intervención de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Revisa, mantiene y repara el sistema de pedaleo asistido de bicicletas, triciclos y cuatriciclos eléctricos siguiendo un plan de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Gestiona la documentación técnica y de garantías de bicicletas y vehículos de movilidad personal, respetando la normativa vigente establecida en los procesos de mantenimiento y reparación.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

Las personas que hayan obtenido el **Título de Especialista** o la **certificación académica de asistencia con aprovechamiento** que acredita la superación de este curso de especialización en *Montaje integral y mantenimiento de bicicletas y vehículos de movilidad personal*, podrán ejercer su actividad en todos los sectores económicos que desarrollen actividades de transporte y mantenimiento, montaje de vehículos, reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico.

Desarrollarán su actividad profesional en el subsector del montaje, mantenimiento, y reparación de bicicletas y vehículos de movilidad personal, ya sean mecánicos o eléctricos, tanto en entidades de naturaleza pública como privada, empresas de tamaño pequeño, mediano, grande o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Montadores y montadoras de bicicletas.
- Montadores y montadoras de vehículos de movilidad personal.
- Mecánicos y mecánicas, reparadores y reparadoras de bicicletas.
- Mecánicos y mecánicas, reparadores y reparadoras de vehículos de movilidad personal.
- Montadores y montadoras, ensambladores y ensambladoras no incluidos en los grupos anteriores.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

Organismo que expide el título del curso de especialización de grado medio en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del curso: 690 horas.

Nivel del título (nacional o internacional):

- NACIONAL:
 - Enseñanza secundaria postobligatoria.
 - Nivel 4C del Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel P-4.5.4 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (CINE-P-4.5.4).
 - Nivel 4C del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF 4C).

Requisitos de acceso:

Para acceder al curso de especialización de Formación Profesional de Grado Medio en *Montaje integral y mantenimiento de bicicletas y vehículos de movilidad personal* es necesario estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o cumplir con los requisitos que puedan disponer las administraciones competentes en aplicación a lo previsto en el artículo 121.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio:

- a) Técnico en Mecanizado, establecido en el Real Decreto 1398/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Mecanizado y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- b) Técnico en Carrocería, establecido en el Real Decreto 176/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Carrocería y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- c) Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, establecido en el Real Decreto 453/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- d) Técnico en Electromecánica de Maquinaria, establecido en el Real Decreto 255/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Maquinaria y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- e) Técnico en Mantenimiento Electromecánico, establecido en el Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- f) Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, establecido en el Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- g) Técnico en Mantenimiento de Embarcaciones de Recreo, establecido en el Real Decreto 91/2018, de 2 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Mantenimiento de Embarcaciones de Recreo y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- h) Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario, establecido en el Real Decreto 1145/2012, de 27 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- i) Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre, establecido en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Base Legal. Normativa por la que se establece el Curso de especialización: *Montaje integral y mantenimiento de bicicletas y vehículos de movilidad personal*.

Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 587/2026, de 15 de julio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Medio en *Montaje integral y mantenimiento de bicicletas y vehículos de movilidad personal* y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.

